

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 292 Jueves 5 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 67734

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52626 *MADRID*

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2173/2019, por auto de fecha 27/11/2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil CERAMICAS GREDA, S.A., con CIF.- A-05027529, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190068954-1